

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **17061** *GENERADORES EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 31 de marzo de 2009, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 09:30 horas, en la Notaría de don Francisco Javier Pérez-Tabernero Olivera, sita en la Rua Telleiro, 10, bajo, 15679-O Temple, Cambre (A Coruña) y en segunda convocatoria, el 30 de junio, a las 10:00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.- Traslado del domicilio social, en su caso y modificación, en consecuencia, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Delegación en los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 153.b Ley de Sociedades Anónimas, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta un máximo de 42.070,845 euros, sin previa consulta a la Junta General de accionistas.

Cuarto.- Autorización a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas, para que como socios o como administradores de la Sociedad lleven a cabo análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público y proceder a la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la disposición final primera de la Ley 4/1997 de 24 de marzo de Sociedades Laborales, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Se indica a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquiera de ellos puede, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar la información y/o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que previa solicitud será remitido al domicilio del accionista interesado, estando en todo caso, a su disposición en el domicilio de la asesoría de la Sociedad, Asesoría G. Casás, en el Parque de la Iglesia, 4, bajo izqda., 15.660 Cambre (A Coruña).

En relación con los puntos segundo y tercero del Orden del Día, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio de la asesoría de la Sociedad, Asesoría G. Casás, en el Parque de la Iglesia, 4, bajo izqda., 15.660 Cambre (A Coruña), el texto íntegro de la modificación propuesta y los informes correspondientes, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cambre - A Coruña, 31 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Docampo Carro.

**ID: A090040556-1**